

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACIÓN AL  
NOMBRAMIENTO POR EL SISTEMA PROPORCIONAL COMO CONSEJERO DE  
D. CÉSAR PONTVIANNE DE LA MAZA**

El objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con el posible nombramiento como Consejero, por el sistema proporcional, de D. César Pontvianne de la Maza a propuesta del accionista D. José Miguel Isidro Rincón.

**-Perfil profesional**

D. César Pontvianne de la Maza, mayor de edad, español, con domicilio en Salamanca, tiene estudios de Empresariales. Es un profesional con más de 15 años en el sector de automoción y 5 en entidades financieras. Tiene amplia experiencia como miembro de Juntas Directivas como Gestamp, Edscha, PHA, Plásticos Durex o Iberaval, con capacidad de liderazgo para impulsar el crecimiento y la innovación.

**-Categoría y disponibilidad**

D. César Pontvianne de la Maza ha sido propuesto en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de Consejero.

Se ha verificado con el candidato a Consejero su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

**-Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser Consejero de la Sociedad**

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato a Consejero y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo.

La Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional del candidato a Consejero están plenamente alineadas con los principios recogidos en el Código ético y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato a Consejero cumple los requisitos generales exigibles a todo Consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley.

**-Conclusión**

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, considerar apto para su nombramiento como Consejero de la Sociedad a D. César Pontvianne de la Maza.